

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38481** VALENCIA

Doña Cristina M.<sup>a</sup> Valero Doménech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Voluntario de acreedores núm. 001243/2012 de la mercantil Manufacturas Metálicas Mafer SL con CIF nº B-96510771, habiéndose dictado en fecha 06/03/2018 la diligencia de ordenación del siguiente tenor:

Debo acordar y acuerdo conceder la autorización de venta directa, como alternativa a la realización liquidatoria de bienes hipotecados, a la Administración Concursal del presente concurso de la mercantil Manufacturas Metálicas Mafer, SL, sobre la finca registral nº 16.783 inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, titularidad de la mercantil concursada, a favor de la mercantil Enebro Trans, SL, por la suma de 455.000 euros más los gastos de compraventa y pago al contado.

Valencia, 25 de mayo de 2018.- Cristina M.<sup>a</sup> Valero Doménech, Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180047729-1